

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38878 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, y conforme a lo establecido en el artículo 23 de la L.C., hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 367/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0061442, por auto de fecha 9/06/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Maiberflex S.A.U., con nº de identificación A80132244, y domiciliado en Calle Lisboa, s/n, parcela 13 P.I. de Torres de Alameda (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la L.C., en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Manuel Tolbaños Rodríguez, con domicilio en Calle Castelló, 24, Esc. 2-5º derecha 28001 de Madrid, y dirección electrónica mtolbanos@lblpartners.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 20 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170048719-1